



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/178/2026

RM REGION METROPOLITANA, 23/02/2026

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, sobre **Estatuto Administrativo.**
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) Decreto Exento N° 82, de fecha 24 de noviembre 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Establece Nuevo Orden de Subrogación para el cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo.
- 4) Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N°28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2º nivel jerárquico.
- 2) Que, mediante Oficio Ordinario N°1000-7530/2026, de fecha 03 de febrero de 2026, del Director Regional del Trabajo de Los Lagos, se solicita establecer un nuevo orden de subrogancia para el cargo Director Regional.
- 3) Que, conforme lo anterior, se hace necesario dejar sin efecto a contar del 16 de febrero de 2026, cualquier acto administrativo relacionado con la materia que se trata en esta resolución.



1771530867659699



1771860052131



4) Que, en razón de lo anterior, y las necesidades de funcionamiento del Servicio, esta Autoridad ha estimado necesario establecer el orden de subrogancia que indica para el cargo asociado a las funciones de Director Regional del Trabajo de Los Lagos, respecto de las personas que más adelante se señalan, en atención a que reúnen las condiciones y/o requisitos para desempeñar las labores encomendadas, a contar de la fecha que se menciona.

RESUELVO:**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo de Los Lagos, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS.

Orden de subrogación N° 1, ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ BALBOA, RUN N° 13962158-1 a contar del 16 de febrero de 2026, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo de Los Lagos, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS.

Orden de subrogación N° 2, CRISTIAN ALEJANDRO ESPEJO VILLARROEL, RUN N° 14041691-6 a contar del 16 de febrero de 2026, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo de Los Lagos, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS.

Orden de subrogación N° 3, INGRID PAMELA BARRÍA BARRÍA, RUN N° 17199066-1 a contar del 16 de febrero de 2026, quien se desempeña como



1771530867659699



1771860052131



FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1771530867659699



1771860052131

